

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Filología Clásica
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda revisar la información de las guías docentes, algunas fichas no están disponibles en las

asignaturas.

Se recomienda dejar constancia en actas de los acuerdos a que se llegue en las reuniones de coordinación.

Se recomienda unificar la información de la web institucional y la del departamento y agilizar el acceso a las guías docentes, evitando así los accesos intermedios.

Se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias para publicitar el grado y aumentar el número de alumnos.

Se recomienda poner en marcha acciones para analizar las causas de la tasa de abandono.

Se recomienda implantar mecanismos para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción del PDI, PAS empleadores y egresados.

Se recomienda definir un sistema de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación que sean necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

Se recomienda fomentar la participación en el programa DOCENTIA de los profesores que imparten docencia en el título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las competencias definidas por el título mantienen su vigencia respecto a las que se formulaban en la memoria de Verificación, están bien definidas, son coherentes con los resultados del aprendizaje propuestos en el despliegue del plan de estudios y se corresponden con las que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior para el nivel del grado. Por lo tanto, siguen teniendo relevancia en el ámbito académico, profesional y científico según los estándares europeos y los avances de la disciplina.

En el año académico 2010-11 se implanta el primer curso del Grado en Filología Clásica que se imparte de forma simultánea con otros 10 Grados de la Facultad de Filología. Todos los grados tienen un gran tronco común en los dos primeros años de la titulación, de forma que comparten toda la formación básica transversal, toda la formación básica filológica (Segunda lengua, Lingüística General, Teoría de la literatura, etc.) y un catálogo común de asignaturas optativas con contenido generalista e introductorio. De este modo, el alumno puede diseñar su currículum en los dos primeros años, y así puede configurar su carrera hacia una vertiente más lingüística, más literaria o más cultural.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación

entre todos los centros que imparten el plan de estudios.

- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los procedimientos de acceso y admisión son los generales de la Universidad de Salamanca y se cumplen adecuadamente. El Grado no tiene criterios específicos de admisión, destaca que las notas medias de acceso sean superiores a 8. El perfil de ingreso está especificado igualmente en la página institucional de la Universidad y se recomienda que los estudiantes provengan de un Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, habiendo cursado preferentemente Griego y Latín.

Existe una adecuada coordinación tanto horizontal como vertical, como demuestran las acciones de mejora realizadas en el título. No obstante, se debe dejar constancia escrita de las decisiones que se tomen en las reuniones, ya que las encuestas de satisfacción de los estudiantes reflejan una valoración baja del ítem "Coordinación entre materias y profesores".

El cambio de secuenciación introducido en las materias transversales, que ahora se programan en 2º curso, es bien valorado por estudiantes y profesores.

El calendario de extinción y la tabla de equivalencias son explícitos en la web pública, y la adaptación y extinción del plan antiguo se llevaron a cabo satisfactoriamente garantizando los derechos de los estudiantes.

El número de alumnos es bajo en relación a las plazas ofertadas, aunque presenta unos números estables, si se tienen en cuenta las características de esta titulación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La web institucional de la Universidad recoge información académica y administrativa relevante para los estudiantes y el público en general, y remite específicamente a la página web de la

Facultad de Filología donde se puede encontrar con más detalle información sobre la estructura de los estudios. A través de la Guía Académica se dispone de información sobre la programación y planificación docente, los horarios y fechas de examen. Las guías docentes comprenden información relevante y suficiente. Se dispone además de información sobre perfil de estudiantes, perfil del profesorado, perfil laboral de los egresados y están también disponibles el Informe de Verificación y de las modificaciones realizadas. La información está actualizada, es de fácil acceso y se corresponde con la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones.

No obstante, se recomienda mejorar el acceso a las guías docentes en la web institucional, ya que su consulta es lenta a través de varios enlaces. También sería conveniente unificar la web institucional y la del Departamento, dado que no siempre contienen informaciones coincidentes. No se puede acceder a los buzones de quejas y sugerencias, se recomienda habilitar este acceso.

Por último, se recomienda hacer accesible la información sobre el trabajo de fin de grado en la página web institucional, con la guía docente correspondiente.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC del Título se encuentra implantado y genera información relevante y suficiente del programa. El Título dispone de una Comisión de Calidad constituida por representantes de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. En sus reuniones se analizan los resultados y se realizan las sugerencias y propuestas para su mejora.

La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis.

El SGIC cuenta con mecanismos para la obtención de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor con una periodicidad bianual. También se realizan anualmente estudios de satisfacción de los estudiantes con el Título y los Servicios. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción el tamaño de la población encuestada y el dato de participación. Se recomienda que se implanten mecanismos para aumentar la participación de los estudiantes.

El Título no dispone de información sobre la satisfacción de los profesores y personal de administración y servicios con el Título.

La Unidad de Calidad de la universidad ha implantado recientemente el proceso para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con el Título. Estos estudios se realizan a los dos años de finalización de los estudios por lo que aún no se dispone de datos para el Título.

Se recomienda establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores, que permita conocer su satisfacción con el Título y las competencias adquiridas por los egresados.

Destaca como punto fuerte la realización del estudio de perfil de nuevo de ingreso que ha sido realizado por la Unidad de Calidad de la universidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Se indica en el autoinforme que los alumnos han participado en programas de movilidad, sin embargo no se aportan evidencias sobre estudios o encuestas de satisfacción de movilidad por lo que se recomienda implantarlas.

Las sugerencias y reclamaciones del Título se realizan a través de la página web de la universidad que ofrece la posibilidad de hacerlo por e-mail, on-line o por escrito. El autoinforme no recoge evidencias sobre quejas o sugerencias del Título presentadas por esta vía. Por otro lado, en las reuniones del Comité de Calidad los estudiantes transmiten las quejas y reclamaciones que se realizan durante las sesiones de las reuniones.

El SGIC implantado permite que los responsables del Título realicen el seguimiento de los resultados obtenidos así como detectar puntos débiles y proponer acciones dirigidas a la mejora continua del programa. Se recomienda definir un sistema de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han analizado y se han implementado medidas para atender las recomendaciones de los informes de seguimiento. La mayor parte de las observaciones realizadas en la evaluación interna se han mejorado, aunque algunos aspectos no se han conseguido, como la concesión de plazas de PDI y de PAS (Biblioteca), la realización de encuestas y la participación en ellas. Se ha mejorado la coordinación entre materias y profesores. Las actuaciones han sido suficientes, tal como se constata en el Informe externo de modificación (17/12/2013).

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte docencia en el Grado en Filología Clásica está altamente cualificado y posee una amplia experiencia docente e investigadora. La mayoría de la plantilla es estable. Muchos de los profesores participan en proyectos de investigación y tienen reconocido un alto número de quinquenios y sexenios. También hay un buen número que participa en Proyectos de Innovación docente y en cursos de formación. Casi el 60% del profesorado, además, participa en el programa Docencia con muy buenos resultados. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado ofrecen resultados muy positivos, con valoraciones en general por encima de 4. Se recomienda, no obstante, fomentar la participación en el programa Docencia para aquellos profesores que no se acogen al mismo.

El profesorado realiza clases de refuerzo para los estudiantes que tienen un bajo nivel de latín o de griego. Estas clases no están reconocidas en el plan docente. Se recomienda articular algún mecanismo para que esta dedicación del profesorado sea reconocida. No había compromisos incluidos en la memoria de verificación, ya que la misma señalaba que "la dotación de profesorado es sin duda suficiente para atender tanto a las necesidades de impartición de la docencia presencial como a las tutorías, dado que el promedio de carga docente atribuida al profesorado que desempeña su labor a tiempo completo es de 16,5 créditos ECTS aproximadamente".

Se recomienda establecer acciones de mejora para poder estabilizar al profesorado contratado y sacar plazas a concurso.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Según el Autoinforme, los recursos materiales son suficientes y adecuados. Las Encuestas de satisfacción los califican bien; la atención al Servicio de Fotocopias es lo peor valorado.

En la Memoria de verificación se reclamaba la constitución de la "Biblioteca de Humanidades" para centralizar los fondos bibliográficos de las diferentes especialidades humanísticas, pero no se ha construido. No obstante, la biblioteca de Filología dispone de los fondos necesarios para la actividad universitaria.

Existe el servicio de orientación profesional institucional de la USAL, aunque el ítem "Actividades de orientación profesional y laboral" está mal valorado en las Encuestas de Satisfacción de los estudiantes. Por ello, se recomienda llevar a cabo acciones para analizar el motivo de la baja valoración del servicio de orientación y mejorarla y para dar a conocer los servicios de orientación a los alumnos.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los sistemas de evaluación establecidos en cada una de las asignaturas y el Trabajo de Fin de Grado permiten analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria. Como dice el Autoinforme, el bajo número de estudiantes por aula hace posible un seguimiento individualizado. Los TFG examinados así como las pruebas de evaluación aportadas como evidencias, muestran una evaluación rigurosa. No obstante, los estudiantes ponen de manifiesto la "excesiva exigencia de trabajo" y la desproporción entre asignaturas. Esta circunstancia se refleja también en las Encuestas de Satisfacción: distribución de los exámenes y evaluaciones (15-16: 2.96; 14-15: 3.07) y criterios y métodos de evaluación (15-16: 2.98; 14-15: 3.04). Se recomienda analizar estos últimos datos.

Los buenos datos de los principales indicadores también constatan la consecución de los resultados de aprendizaje marcados. Las tasas son adecuadas y se aproximan a lo previsto en la Memoria de Verificación excepto la de graduación.

Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para fomentar otras actividades de

formación que enriquezcan el proceso de aprendizaje (conferencias, debates, actividades culturales).

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las principales tasas (rendimiento, éxito y evaluación) son positivas y han ido mejorando cada curso.

En 2013-14 la tasa de rendimiento se sitúa en el 74,55 %, y la tasa de éxito en el 87,04%. La tasa de evaluación es igualmente alta (85,65%) y el resultado de los estudiantes, en general, es satisfactorio. La tasa de eficiencia para el Curso 2013-14 es del 99%. El número de alumnos matriculados es bajo y va en descenso y más si se compara con el número de plazas disponibles (50). Se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias para publicitar el grado y aumentar el número de alumnos. Es destacable el número de alumnos que estudian este grado y proceden de fuera de la Comunidad (22%).

Es preocupante la tasa de abandono, que en 2012-13 llega al 24.32% frente al 20% previsto en la Memoria de Verificación. Se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias para analizar las causas de la tasa de abandono.

La tasa de graduación ha sido muy baja en los dos primeros años, muy por debajo de las previsiones establecidas en la memoria verificada (65%). Se debe insistir en mejorar este punto, aunque se observa que la coordinación es consciente de las necesidades de mejora, como se refleja en el Autoinforme e indican los responsables académicos. Como aspecto positivo, cabe destacar el esfuerzo por tratar de mejorar este indicador, ya que se están tomando diversas medidas para solucionar el problema: mediante una serie de reuniones generales que implican a la CCT, la coordinación del Grado y profesorado donde se analizan las posibles dificultades que puede presentar cada asignatura, escuchando también la opinión de los estudiantes para detectar los posibles motivos del bajo porcentaje de graduación. Se identificaron dos problemas: el exceso de carga de trabajo no presencial en asignaturas de textos, y la atomización del plan de estudios en asignaturas de 3 créditos de lingüística. Para solucionarlo se propuso como acción de mejora el ajuste de la carga de trabajo a los créditos de las asignaturas, y la posibilidad de reformar el plan de estudios. Se recomienda seguir incidiendo en la mejora de dichos aspectos.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No hay mecanismos para valorar este aspecto, sin embargo la coordinación ha realizado el esfuerzo de localizar a los egresados al tratarse de muy pocas personas. Esos datos son muy positivos y coherentes con las expectativas del título y destaca el número de egresados que continuaron sus estudios con el Máster de la Universidad. Un gran porcentaje ha optado por el «Máster Universitario en textos de la Antigüedad Clásica y su pervivencia», ofrecido por el propio departamento de Filología Clásica; otros realizan o han realizado el «Máster en Profesor de Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas». Además, algunos se encuentran realizando el Doctorado en el Departamento.

A pesar de no haber habido incorporación al mercado laboral, debido a que no es un título profesionalizante, los datos obtenidos hasta el momento indican la coherencia del plan formativo con las vías de formación de posgrado que capacitan para la inserción laboral y la adecuación a las necesidades profesionales y socioeconómicas.

Se recomienda que la universidad cree un sistema de seguimiento de la inserción laboral de los egresados, para no descargar este trabajo en la voluntad de un coordinador.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La UEC lleva a cabo encuestas de satisfacción de PDI y PAS cada cuatro años, pero no son encuestas específicas y por ello no sirven para valorar la satisfacción con el grado. Las encuestas de los estudiantes sí han conseguido el número mínimo de respuestas y se han publicado. Se analizan los resultados de satisfacción de los estudiantes, aunque sorprenden algunos de los resultados según se recoge en el Autoinforme.

Las puntuaciones más bajas las obtiene el «Plan de estudios y su estructura», que en el último curso obtuvo 2,60, algo más baja que la de la Universidad (2,92) y la de la Facultad (2,94); y «Organización de la enseñanza», con 2,94, ligeramente inferior a la de la Universidad (3,07), pero por encima de la de la Facultad (2,86). La coordinación es perfectamente consciente de las necesidades de mejora y ya están propuestas en el Autoinforme. Frente a las debilidades detectadas, se han propuesto diversas acciones de mejora con el fin de solventarlas. Es evidente el esfuerzo que se realiza para tratar de mejorar los datos negativos, lo que se refleja en la propuesta de introducir modificaciones en el plan de estudios, así como el nombramiento de coordinadores de curso para facilitar una mejor organización.

Se ha evidenciado un elevado grado de satisfacción con la formación recibida, así como con el asesoramiento individualizado que se recibe por parte de los profesores.

No obstante, se recomienda poner en marcha acciones para motivar a los estudiantes a acudir al tutor que se les asigna al iniciar sus estudios de grado. Se recomienda también poner en marcha

mecanismos para evaluar la satisfacción de PDI, PAS y egresados y empleadores.

Por último, se recomienda emprender acciones para desarrollar las medidas que mejoren los valores más bajos de las encuestas de satisfacción y fomentar la participación de los estudiantes en las mismas.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Existen mecanismos que facilitan la movilidad de los estudiantes: convenios de movilidad (20 convenios Erasmus específicos para el Grado) y nacionales (acuerdos SICUE con 13 universidades españolas), y ayudas para financiarla. La proporción de estudiantes que aprovechan estos programas es moderada, en parte debido a las ayudas insuficientes para financiar la movilidad. Existe también falta de apoyo administrativo para el reconocimiento y transferencia de créditos.

Es destacable el elevado número de alumnos internacionales que recibe el departamento.

Se recomienda emprender las acciones oportunas para fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad, nacionales e internacionales, para solventar la falta de reciprocidad en la exigencia de idiomas y para fomentar otro tipo de actividades de internacionalización (p. ej.: conferencias con profesores de otras universidades, nacionales y del extranjero).

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El plan de mejora es fruto de un análisis riguroso de las deficiencias del Grado expresadas por estudiantes y reconocidas por la Coordinación. El plan es exhaustivo, realista y coherente. Identifica acertadamente las fortalezas y las debilidades de la titulación.

Sus objetivos son claros y definidos y las acciones previstas parecen adecuadas para lograrlos, así como los responsables y el calendario previsto.

Las principales debilidades del Grado son la coordinación de materias, la necesidad de incluir otras optativas en el plan de estudios, la mejora de los horarios para evitar solapamientos, la necesidad de contratación de nuevo profesorado (y la estabilización del que existe), así como de PAS para la Biblioteca.

Por otro lado, todas las nuevas acciones de mejora propuestas se corresponden con debilidades detectadas en diferentes puntos del Autoinforme, como son: la modificación del plan de estudios, cuya

fecha de finalización prevista es el próximo curso 2017-2018; el nombramiento de coordinadores de curso, destinada a mejorar la organización y coordinación docente; el seguimiento de la tasa de abandono y la de graduación, cuyos valores son excesivamente bajos y requieren un análisis profundo; así como otras mejoras destinadas a la información y difusión del Grado. Se percibe un alto interés por mejorar los aspectos más débiles del título.

Asimismo, cabe señalar que hay tres acciones no iniciadas, a dos de las cuales se renuncia: Dato de matrícula en el Grado en 1ª opción y Contratación de personal para la Biblioteca de la Facultad de Filología (las restricciones económicas impiden que pueda conseguirse). La tercera, contratación de profesores ayudantes no está iniciada por las restricciones económicas, pero debe continuarse.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones